



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 561/2013.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos varios de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 266 de fecha 11 de Enero de 2012.
- Carta de fecha 23 de Enero de 2013, emitida por don Víctor Fernández Ortiz, Presidente del Club de Rodeo Laboral Parceleros de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE RODEO LABORAL PARCELEROS DE CATAPILCO**, para realizar **RODEO LIBRE**, en la Medialuna de la Ex - Hacienda de Catapilco, el día Domingo 10 de Febrero de 2013, con venta de bebidas alcohólicas para consumir exclusivamente en el interior del casino oficial.
- 2° **AUTORIZASE** los siguientes Horarios:
 - Domingo 10 de Febrero de 2013, en horario desde las 09:00 horas y hasta las 00:00 horas.
- 3° **AUTORIZASE** el pago de $\frac{1}{2}$ UTM, los derechos correspondientes según Título III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, la cual fue cancelada con fecha 11 de Enero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso año 2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- CARABINEROS DE CATAPILCO
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-